

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 25 de octubre de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### Dirección General de Transportes Parques y Talleres de Automovillismo

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso núm. 250 para la adquisición de un frenómetro para camiones pesados, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y administrativas establecidas.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos del Almacén Central de este Servicio (Granada, 53, Madrid), a las dieciséis horas del día 15 de noviembre de 1954, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten bajo sobre cerrado y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas. De ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial otorgado a su favor.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas están a disposición del que lo solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovillismo de la Península, Jefaturas de Automovillismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días días y horas de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contratación administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» número 14); Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ..... calle de ..... número ..... (en nombre propio o como apoderado legal de .....), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que han de regir en el concurso núm. 250 para la adquisición de un frenómetro para camiones

pesados, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante ..... (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones administrativas.

4.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego sellado de la clase octava.

9.525—O.

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 251 para la adquisición de una rectificadora de bielas, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y administrativas establecidas.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos del Almacén Central de este Servicio (Granada, 53, Madrid), a las 16.45 horas del día 15 de noviembre de 1954, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten bajo sobre cerrado y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas. De ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial otorgado a su favor.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas están a disposición del que lo solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovillismo de la Península, Jefaturas de Automovillismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contratación administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14), Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ..... calle de ..... número ..... (en nombre propio o como apoderado legal de .....), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que han de regir en el concurso núm. 251 para la adquisición de una rectificadora de bielas, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago importante ..... (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones administrativas.

4.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase octava.

9.526—O.

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 252 para la adquisición de una pulidora de cilindros hidráulica, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y administrativas establecidas.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos del Almacén Central de este Servicio (Granada, 53, Madrid), a las 17.30 horas del día 15 de noviembre de 1954, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten bajo sobre cerrado y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas. De ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial otorgado a su favor.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas están a disposición del que lo solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovillismo de la Península, Jefaturas de Automovillismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contratación administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» número 14), Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ..... calle de ..... número ..... (en nombre propio como apoderado legal de .....), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que han de regir en el concurso núm. 252 para la adquisición de una pulidora de cilindros hidráulica, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... al precio de pesetas (detalle por unidad en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante ..... (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones administrativas.

4.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase octava.

9.527—O.

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 253 para la adquisición de un dinamómetro hidráulico para ensayo de motores hasta 120 H. P., con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y administrativas establecidas.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos del Almacén Central de este Servicio (Granada, 53, Madrid), a las 18.15 horas del día 15 de noviembre de 1954, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten bajo sobre cerrado y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almace-

nistas. De ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial otorgado a su favor.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas están a disposición del que lo solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contratación administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» número 14), Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ..... calle de ..... número (en nombre propio o como apoderado legal de .....), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que han de regir en el concurso núm. 253 para la adquisición de un dinamómetro hidráulico para ensayo de motores hasta 120 H. P., se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante ..... (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones administrativas.

4.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase octava.

9.528—O.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Servicio Nacional del Trigo

Señalando fecha y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de un granero para cereales en Saellices.

Por Decreto de 15 de febrero de 1952 se declaró de urgencia la realización de las obras de un granero para cereales en Saellices (Cuenca), a efectos de que le sea aplicado el procedimiento de expropiación con carácter urgente, previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, a la adquisición de los terrenos situados en el término de Saellices, pago «Argumosa o Campo Santo», que figura en la relación catastral al polígono 43, y por orden del Servicio Nacional del Trigo de 18 de octubre de 1954 se dispuso la inmediata adquisición de dicho terreno.

Según los antecedentes obrantes en este Servicio Nacional del Trigo, aparece como propietaria doña Asunción Falero Marquina.

#### Descripción de la finca

Tierra, en término municipal de Saellices (Cuenca) y sitio llamado «Argumosa o Campo Santo» que figura catastrada al polígono 43, parcela 91, con una extensión superficial de una hectárea, 27 áreas y 70 centiáreas y que linda: al Norte, con la carretera de Madrid a Valencia;

al Sur, con tierra de José Villanueva; al Este, con camino, y al Oeste, con tierra de Lucio París.

La expropiación le afecta en una extensión de 2.000 metros cuadrados, de forma cuadrangular, que linda: al Norte, en línea de 61 metros, con la carretera de Madrid a Valencia; al Este, en línea de 66 metros, con camino, y al Sur y Oeste, con resto de la finca de la que se segrega.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación al amparo de lo dispuesto en la Ley antes citada, se hace público dicho acuerdo, así como que el próximo día 5 de noviembre, a las doce horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del referido terreno, publicándose este edicto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3.º de la citada Ley, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en un diario local, para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derechos sobre dicho predio a todos a quienes se advierte deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos, y con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 23 de octubre de 1954.—El Representante de la Administración (ilegible).

3.669—O.

### REGION AEREA ATLANTICA

#### Servicio de Aeronavios.—Junta Económica

Se convoca concurso público para contratar la ejecución de la obra denominada «Reparación de las puertas del hangar número 1, de 112 por 31 metros, en la Base Aérea de Villanubla», por un importe de doscientas setenta y tres mil treinta pesetas con sesenta céntimos, en cuya cantidad se encuentran incluidos todos los beneficios de contrata.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los demás documentos del proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (paseo de Zorrilla, número 76, Valladolid), todos los días hábiles, de nueve y media a las trece horas.

El acto del concurso tendrá lugar a las doce horas del día 24 de noviembre próximo en la Jefatura de este Servicio (domicilio citado) anteriormente.

La fianza provisional será de 4.984 pesetas, y, en su caso, la complementaria señalada por Orden Circular de 7 de agosto de 1941 («Boletín Oficial del Aire» número 107) relativa a bajas superiores al 10 por 100.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 21 de octubre de 1954.—El Secretario de la Junta Económica.

#### Modelo de proposición

Don ... vecino de ... con domicilio en ... en nombre propio (o en nombre y representación de ...), enterado del anuncio publicado para el concurso de la obra «Reparación de las puertas del hangar número 1, de 112 por 31 metros, en la Base Aérea de Villanubla», así como de los planos estado de dimensiones, pliegos de condiciones legales y facultativas, los cuales acepta íntegramente, se comprometo a ejecutar dicha obra por la cantidad de ... pesetas (en letra sin enmienda ni raspadura), quedando incluidos en dicha cantidad todos los porcentajes y beneficios que figuran en el proyecto, y en el plazo de ... a contar desde la fecha en que le sea comunicada la adjudicación

definitiva. Acompañando al efecto los documentos que previenen los pliegos de condiciones.

..... de ..... de 1954.

El .....

9.521—O.

### PARQUE CENTRAL DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO

#### Subasta urgente

Autorizada por el Excmo. Sr. Ministro del Ejército se celebrará el día 11 de noviembre de 1954, a las diez horas, en el local que ocupa el Parque Central de Transmisiones del Ejército, en El Pardo, y ante la Junta de subasta reglamentaria una subasta de carácter urgente para la adquisición de diverso material de Transmisiones del Ejército, en El Pardo, lotes que a continuación se expresan, correspondiente al expediente núm. 954-12:

Lote núm. 1.—30 controladores universales, marca Sadir-Carpentier, por importe límite de 115.500 pesetas.

Lote núm. 2.—25 megohmetros de magnetómetro, marca Gossen, por importe límite de 87.500 pesetas.

Lote núm. 3.—30 rectificadores de válvula de mercurio, marca Philips, por importe límite de 39.000 pesetas.

Lote núm. 4.—100 fuentes de alimentación para estaciones W. S. 19, por importe límite de 375.000 pesetas.

Lote núm. 5.—Diverso material para tendido de líneas, por importe límite de 108.590 pesetas.

Lote núm. 6.—Diversas herramientas, por importe límite de 49.470 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en el acto de la subasta, en pliegos cerrados y extendidas en papel sellado de la clase octava, incrementando el reintegro con póliza de 0,05 pesetas o en pliegos enteros de papel de barba, reintegrados con pólizas por importe de 1,55 pesetas y aparecerán sin enmiendas ni raspaduras, a menos que se salven con nueva firma.

Los que presenten licitación para dos o más lotes deberán hacerlo en pliego separado para cada lote, con su sobre también independiente.

En el anverso del sobre deberá hallarse escrito: «Proposición para optar en la subasta para suministro de diverso material de Transmisiones. Lote núm. ....»

Los que presenten licitación para los lotes números 1, 2 y 3 deberán acreditar, mediante la correspondiente declaración jurada—que acompañarán a su licitación—, que tienen en sus almacenes, a disposición del Parque Central de Transmisiones del Ejército, la totalidad de los aparatos comprendidos en el lote o lotes que liciten de los mencionados.

Los licitadores del lote núm. 4 deberán entregar en el Parque Central de Transmisiones del Ejército, en El Pardo, para su examen, con cinco días, por lo menos, de antelación a la fecha de celebración de esta subasta, un modelo de la fuente de alimentación que ofrece, en la inteligencia de que si de dicho examen resultase que el modelo presentado no responde exactamente a las características fijadas para este aparato en el pliego de condiciones técnicas será rechazada la oferta.

A cada proposición deberán acompañar los resguardos que justifiquen haber impuesto en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales la cantidad que proceda para garantizar su oferta, de acuerdo con lo que se determina en la condición octava del pliego de condiciones legales.

Serán rechazadas las proposiciones que carezcan de alguno de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones y las que no se ajusten a los términos del modelo de proposición que se publica con este anuncio.

También serán rechazadas las que no

comprendan la totalidad de los materiales incluidos en el lote que liciten.

Durante media hora el Presidente recibirá todos los pliegos que se presenten.

El Presidente podrá exigir las garantías que estime convenientes para acreditar la personalidad de los oferentes.

Por el Presidente se declarará aceptada para cada lote la proposición que, ajustándose a las condiciones de la subasta, resulte más ventajosa, por económica, para el Tesoro, haciendo a su favor la adjudicación del remate, con carácter provisional y a reserva de la aprobación definitiva por la Superioridad.

Caso de que dos o más proposiciones sean iguales y fuesen las más económicas, el Presidente invitará a los autores de las mismas a una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, y si terminado este plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del remate.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales estarán de manifiesto a disposición de los licitadores todos los días laborables, de las diez a las trece horas, en la Jefatura del Detall de este Parque, en El Pardo.

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, modificado por Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 359), Reglamento para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («D. O.» núm. 12); Ley de Protección a la Industria Nacional, de 24 de noviembre de 1939 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 349) y disposiciones complementarias.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios, a prorrato. El Pardo, 23 de octubre de 1954.—El Coronel primer Jefe (legible).

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y dos apellidos), domiciliado en ..... calle o plaza de ..... número ..... en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....) hace constar:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» y en los periódicos «Arriba» y «Madrid» (cítase alguno de estos periódicos en los que se publicara dicho anuncio) y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición de diverso material de Transmisiones, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de dichos pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece suministrar la totalidad de los materiales comprendidos en el lote núm. .... a los precios siguientes: (Los precios se indicarán por cada unidad, en pesetas y céntimos, expresándolos en letra y número).

El que suscribe hace declaración expresa de sumisión a las normas de trabajo establecidas y demás obligaciones de carácter social que se encuentren en vigor.

Se acompaña resguardo de la Caja General de Depósitos (o de una de sus sucursales) que justifica el depósito hecho con arreglo a lo dispuesto en la condición octava del pliego de condiciones legales. Igualmente se acompaña los documentos que se relacionan a continuación, de acuerdo con lo que se determina en la condición séptima del mismo pliego. (Y los licitadores para los lotes números 1, 2 y 3 la declaración jurada que se cita en el anuncio)

..... de ..... de 1954.

(Firma y rúbrica del licitador o de persona legalmente autorizada, expresándolo en este caso con antefirma.)

Al pie: Sr. Presidente de la Junta de subasta del Parque Central de Transmisiones del Ejército. El Pardo (Madrid).

3.957—O.

### PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

#### Comisión para la venta de material automóvil y repuestos

Esta Comisión de Ventas celebrará subasta de varios turismos, furgonetas, camiones y lotes de piezas el día 5 de noviembre próximo, a las diez de la mañana, en el local del Parque Móvil, calle de Cea Bermúdez, número 5.

Pueden examinarse los vehículos los días 28, 29, 30, 2, 3 y 4, este último día hasta las doce horas, en una nave del mencionado Parque.

El acta de tasación y las normas para la celebración de esta subasta estarán expuestas en el tablón de anuncios del Parque, admitiéndose la presentación de pliegos hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

3.672—O.

### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

#### Concurso para adquisición de papel con destino a los Talleres Industriales de la Delegación Nacional de Sindicatos

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso público la adquisición de papel con destino a los Talleres Industriales, en las condiciones que se especifican en el pliego que se facilitará en Oficina Mayor de dicha Delegación y en el domicilio de la misma, Alfonso XII, número 34.

El plazo de presentación de proposiciones terminará el día 8 de noviembre, a las trece horas.

Madrid 20 de octubre de 1954.—El Oficial Mayor.

3.673—O.

### DELEGACION TERRITORIAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Don Manuel Soler Rodríguez, Abogado, Delegado territorial accidental de Sindicatos de Tetuán (Marruecos).

Por el presente hago saber que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta Económico-administrativa Central de la Delegación Nacional de Sindicatos, he acordado sacar a pública subasta la embarcación de pesca «Ceuta, número uno», inscrita en la Comandancia de Marina de Ceuta, justipreciada en sesenta mil pesetas, cuya subasta tendrá lugar el día 19 de noviembre próximo, en la ciudad de Ceuta, a las dieciocho horas, en el local de la Cofradía de Pescadores de Ceuta, con arreglo al pliego de condiciones que queda expuesto en los tablones de anuncios de dicha Cofradía y de las Delegaciones Sindicales de Ceuta y Tetuán, en cuyos pliegos se explican las condiciones de la embarcación y titularidad de la misma; haciéndose constar que el importe del presente anuncio, así como todos los que se publiquen en relación con dicha subasta y, en general, todos los gastos de la misma y de la transmisión de la referida embarcación, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Tetuán (Marruecos) a 5 de octubre de 1954. — El Delegado, Manuel Soler Rodríguez.

9.522—O.

### DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

AVISO

Acordada por la Delegación Nacional de Sindicatos la enajenación del inmueble de su propiedad sito en la localidad de La Carlota, 4.º Departamento, por el presente se hace público que en la fecha, lugar y bajo las condiciones que en el pliego de condiciones se expresan se procederá a su venta en pública subasta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento de Funcionamiento Económico Administrativo de la D. N. S.

El pliego de condiciones a que antes se hace referencia está a disposición de los posibles licitadores en las oficinas de la Delegación Provincial de Sindicatos (Fernando de Córdoba, número 8), en Córdoba, y en las de la Delegación Sindical Local de La Carlota.

Córdoba, 20 de octubre de 1954.—El Delegado sindical provincial, Víctor Arroyo y Arroyo.

3.667—O.

### FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

TOLEDO

#### Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 20 de noviembre próximo, a las doce horas, en los locales de esta Fiscalía, se celebrará segunda subasta de un camión «Rec» y un coche «Cadillac», con arreglo a los precios y condiciones que figuran en los pliegos, que podrán ser examinados en esta Fiscalía, los días laborables, de nueve a catorce horas, hasta las doce del día 19, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán ser examinados, desde la publicación de este anuncio, en el garaje de Pérez Díaz, de esta capital.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Toledo, 21 de octubre de 1954.—El Presidente de la Comisión, Francisco Juan Saura.

3.674—O.

### COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

SUBASTA DE CAMIONES FORDSON, Y A CONTINUACIÓN OTRA DE MAQUINARIA USADA, HERRAMIENTAS Y MATERIAL USADO

El día 8 de noviembre próximo, a las diez horas, en el Salón de Actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, séptima planta, sito en la calle de Almagro, número 33, se celebrará una subasta de camiones Fordson, y a continuación otra de maquinaria usada, herramientas y material usado.

El material podrá examinarse en el garaje del paseo de los Pontones, número 17, a partir de la publicación del presente anuncio, de ocho a doce y de catorce a dieciocho horas, hasta el día anterior hábil a la celebración de las subastas.

Las condiciones y demás circunstancias estarán expuestas en el tablón de anuncios de las oficinas de la Subdirección de Transportes calle de Almagro, núm. 33.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 22 de octubre de 1954.—El Presidente de la Comisión, Tomás Castriellón Fra.

3.670—O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA****MADRID****NEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Julián Abad Marigil.  
Localidad: Villa del Prado.—Madrid.  
Capital: Superior a 50.000 pesetas.  
Objeto de la industria: Cinematógrafo.  
Producción: Proyección de 60 películas por valor de 80.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 19 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

9.505—O.

Peticionario: Don Angel Bermejo Bonato (Sociedad por constituir).

Emplazamiento: Madrid.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto de la industria: Fábrica de perfumería.

Producción: 540.000 lápices de labios al año, en distintas modelos, de calidad grasa.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 11 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

9.508—O.

**AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Fundiciones del Cerro de la Plata, S. A.»

Emplazamiento: Madrid.

Capital de la ampliación: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Un tren de laminar con cinco casetas; un horno de recalentar y un motor de 250 H. P.

Producción: No aumentará en cantidad, sino que destinarán 600 toneladas de tocho de acero a perfiles laminados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 22 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

9.506—O.

Peticionario: Uriarte, Zamarrón y Compañía, S. R. C.

Objeto de la industria: Fabricación de pequeños accesorios para automóviles.

Capital: Antes, 94.495 pesetas; después, 156.845 pesetas.

Producción: Antes, 50.000 carbones y escobillas para dinamos, magnetos y arranques de automóviles; 300.000 terminales diversos de latón y 18.000 accesorios diversos (portalámparas, portátiles, etcétera); 1.000 canalizaciones especiales para automóviles y otros 1.000 para motocicletas. La valoración aproximada es de 165.000 pesetas anuales.

En la ampliación: 50.000 carbones y escobillas para dinamos, magnetos y arranques de automóviles; 600.000 terminales

diversos de latón y 35.000 accesorios diversos eléctricos, como: Portalámparas, portátiles, interruptores, brazos-limpia-parabrisas, etc.; 3.000 canalizaciones especiales para autos y motos. La valoración aproximada es de 225.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 18 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

9.507—O.

Peticionario: Doña María del Carmen Elizondo Ontañón.

Objeto de la industria: Cerrajería.

Capital: Antes, 66.000 pesetas; después, 100.000 pesetas.

Producción: Antes, trabajos de cerrajería, por un valor anual de 100.000 pesetas; después, además, fabricación de 1.000 extintores de incendios, por valor de pesetas 300.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 16 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

9.491—O.

**CASTELLON DE LA PLANA****TRANSFORMACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Joaquín Cucala Arnau.

Emplazamiento: Alcalá de Chivert.

Objeto: Transformar un troceado de leñas en industria de confección de envases para usos industriales.

Producción: Consumirá 300 toneladas métricas de madera anualmente.

Capital: 50.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 20 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

9.512—O.

**MURCIA****NEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Manuel Martínez Bernal.

Emplazamiento: Fortuna (Murcia).

Capital total: El capital necesario será de 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un cinematógrafo de invierno, con capacidad para 300 localidades.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 19 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.

9.511—O.

**VALLADOLID****INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

Peticionario: Don Gregorio Gutiérrez.  
Capital: 38.309 pesetas.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 15.000 voltios, de 1.135 metros de longitud, y transformador de 10 KVA., para servicio de finca sita en el pago «Nogales», término municipal de Laguna de Duero, derivando de línea propiedad de «Anselmo León, S. A.».

Emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 14 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

3.929—O.

Peticionario: Don Cándido Martínez Santiago.

Capital: 32.371,32 pesetas.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 15.000 voltios, de 235 metros de longitud, y transformador de 7,5 KVA., para servicio de finca en término municipal de Boecillo, derivando de línea propiedad de «Anselmo León, S. A.».

Emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 14 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

3.928—O.

**PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Textil Castilla, S. A.»

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto: Instalar en su industria de tinte, apresto y acabado de tejidos en Valladolid una máquina de polimerizar para perfeccionamiento de la misma.

Producción: No variará.  
Esta máquina será objeto de importación.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 14 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

3.930—O.

**ZAMORA****NEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Doña Isabel de Tordesillas y Fernández.

Emplazamiento: Benavente.

Capital: 69.695 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3.

Zamora, 18 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.

9.502—O.

## SERVICIOS HIDRAULICOS

## NORTE DE ESPAÑA

## Delegación para las expropiaciones del salto de Montefurado

Expediente de expropiación forzosa para la ocupación de fincas en el término municipal de Quiroga (Lugo), con motivo de la extracción de grava con destino a la construcción del salto de Montefurado, en el río Sil

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 6 de noviembre de 1946 la declaración de urgencia de

todas las obras comprendidas en la concesión otorgada por Orden ministerial de fecha 18 de mayo de 1945 en la cuenca del río Sil, con destino a la producción de energía eléctrica, en el salto denominado Montefurado, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y en el número quinto de la Orden complementaria de 6 de noviembre siguiente, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Quiroga (Lugo), se publica el

presente edicto, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que a los ocho (8) días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las once horas se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas enumeradas, previniéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la expresada Ley.

Orense, 15 de octubre de 1954.—El Ingeniero Delegado de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, Maximino Casares Ortiz.

## Expediente de expropiación forzosa.—Salto de Montefurado

## AYUNTAMIENTO DE QUIROGA.—PROVINCIA DE LUGO

Relación de propietarios y fincas que es necesario ocupar para la extracción de grava con destino a la construcción del Salto de Montefurado, que ejecuta «Saltos del Sil, S. A.»

Número de la finca	NOMBRE Y APELLIDOS	Vecindad	Situación	Clases de cultivo
600	D. Emilio Rodríguez	Angueiros	Veiga de Angueiros	Labradío.
601	D. Julio Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
602	D. Eumenio Abelaira	Idem	Idem	Idem.
603	D. Jovino Rodríguez Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
604	D. <sup>a</sup> María Rodríguez Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
605	D. Isidoro Alvarez Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
606	D. Jovino Rodríguez Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
607	D. Cesáreo Blanco Fernández	Idem	Idem	Idem.
608	D. José Vicente Pérez	Montefurado	Idem	Idem.
609	D. Julio Rodríguez Rodríguez	Angueiros	Idem	Idem.
610	D. Manuel Blanco González	Idem	Idem	Idem.
611	D. <sup>a</sup> Remedios Morán Blanco	Idem	Idem	Idem.
612	D. Juan Fernández Alvarez	Idem	Idem	Idem.
613	D. José Pérez Blanco	Idem	Idem	Idem.
614	D. Leonardo Diéguez Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
615	D. <sup>a</sup> Inés Blanco Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
616	D. Aurelio Fernández	Idem	Idem	Idem.
617	Hros. de Amalia González	Idem	Idem	Idem.
618	D. Manuel Rodríguez Blanco	Idem	Idem	Idem.
619	D. Manuel Blanco González	Idem	Idem	Idem.
620	D. Cesáreo Blanco Fernández	Idem	Idem	Idem.
621	D. Julio Rodríguez Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
622	D. José Pérez Blanco	Idem	Idem	Idem.
623	D. Constantino Vicente Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
624	D. Néstor Fernández	Idem	Idem	Idem.
625	D. <sup>a</sup> Concepción Yáñez González	Idem	Idem	Idem.
626	D. <sup>a</sup> Camila Yáñez	Idem	Idem	Idem.
627	D. Juan Blanco Fernández	Idem	Idem	Idem.
628	D. <sup>a</sup> Florentina González Pérez	Idem	Idem	Idem.
629	D. José Pérez Blanco	Idem	Idem	Idem.
630	D. Isidoro Alvarez Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
631	D. José Pérez Blanco	Idem	Idem	Idem.
632	D. Manuel Fernández Pérez	Idem	Idem	Idem.
633	D. Julio Rodríguez Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
634	D. <sup>a</sup> Cesárea Abelaira González	Idem	Idem	Monte.
635	D. Leonardo Diéguez Martínez	Idem	Idem	Idem.
636	D. Julio Rodríguez Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
637	D. Manuel Blanco González	Idem	Idem	Idem.
638	D. <sup>a</sup> Cesárea Abelaira González	Idem	Idem	Labradío.
639	D. Manuel Fernández	Idem	Idem	Idem.
640	D. Cesáreo Blanco Fernández	Idem	Idem	Idem.

La Rúa-Petín, 13 de octubre de 1954.—El Ingeniero representante de «Saltos del Sil, S. A.», Julián Trincado Setrier. 3.895—O.

## DISTRITOS MINEROS

## OVIEDO

## IMPORTACIÓN DE ENVASES DE PAPEL

Peticionario: S. A. Tudela-Veguín.—Oviedo.

Objeto de la petición: Envases de papel para cemento.

Características: 100.000 sacos de hojas de papel «Krap», con válvula especial para envasado de cemento, en régimen de admisión temporal.

Valor en divisas: 3.060.000 francos franceses.

Procedencia: Marruecos francés.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, calle de Santa Cruz, 13, segundo.

Oviedo, 5 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

9.503—O.

## JEFATURAS AGRONOMICAS

## CORDOBA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Aceitero - Cooperativa Agrícola de Adamuz.

Emplazamiento: Extramuros de la población.

Objeto: Instalar nueva almazara para los aceites procedentes de las aceitunas de los cooperativistas.

Capital: 1.448.515 pesetas.

Capacidad de producción: 2.500.000 kilogramos anuales.



Maquinaria y materias primas se adquirirán en el mercado nacional, publicándose este anuncio para que por los industriales que se consideren afectados por esta nueva instalación presenten los escritos de impugnación por triplicado y reintegrados en estas oficinas, Concepción, 12, en el plazo máximo de diez días hábiles.

Córdoba, 21 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
9.501—O.

## GRANADA

### NUEVA INDUSTRIA.

Peticionario: Don Juan Cobo del Valle, en Pedro Martínez.

Clase de industria: Instalación de nueva planta de un molino de piensos con capacidad de 4.000 kilos en veinticuatro horas y sistema de martillos.

Localidad: Pedro Martínez.

Se hace pública la presente para que los industriales a quienes afecte puedan recurrir en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO ante esta Jefatura, Gran Vía, número 19.

Granada, 19 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. Guzmán.  
9.497—O.

## OVIEDO

### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Rodríguez González.

Objeto de la petición: Instalación de una desgranadora de cereales.

Emplazamiento: Camuño.—Salas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que crean oportunos en esta Jefatura. Dr. Casal, 2, segundo, en el plazo de diez días.

Oviedo, 18 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel Martínez Noriega.  
9.498—O.

Peticionario: Arsenio Muñiz Rodríguez.  
Objeto de la petición: Ampliación de lajar de sidra.

Emplazamiento: Caldones-Gijón.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que crean oportunos en esta Jefatura. Dr. Casal, 2, segundo, en el plazo de diez días.

Oviedo, 18 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel Martínez Noriega.  
9.499—O.

## SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIAS

### BARCELONA

#### INSTALACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Dolores Codina Masforroll.

Emplazamiento: Gironella.

Industria: Fábrica de embutidos.

Capacidad de producción: Industrialización de unos 50 cerdos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, núm. 1, 3.º)

las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 18 de octubre de 1954.—El Inspector Veterinario Jefe, A. Puigdollers.  
3.916—O.

Peticionario: Doña Amparo Tortosa Peiró.

Emplazamiento: Barcelona.

Industria: Carnicerías (cámara frigorífica).

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (Paseo de San Juan, núm. 1, 3.º) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 18 de octubre de 1954.—El Inspector Veterinario Jefe, A. Puigdollers.  
3.917—O.

## SANTANDER

### INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Manuel Revuelta Seoane.—Santander.

Objeto de la petición: Implantación de una tabajería equina.

Producción: Indeterminada.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (pasadizo de Arcillero, número 2; Plaza Porticada).

Santander, 21 de octubre de 1954.—El Jefe Provincial del Servicio de Ganadería. Andrés Salvadó.

9.500—O.

## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### Junta de Obras

*Anunciando la subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a Instituto de Fisiología, Farmacología e Higiene de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla*

La Junta de Obras de la Universidad de Sevilla, de acuerdo con lo establecido en el Decreto de 20 de julio de 1954, saca a subasta las obras de terminación de la construcción del Instituto de Fisiología, Farmacología e Higiene, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Las obras se ejecutarán de acuerdo con el proyecto aprobado, que así como el pliego de condiciones facultativas que han de regir en esta subasta podrán examinarse en la Secretaría General de la Universidad de Sevilla, calle Laraña, número tres, durante los días laborables de once a una.

2.ª El tipo máximo de licitación será de seis millones novecientos noventa y seis mil doscientas treinta y tres pesetas con diecinueve céntimos (6.996.233,19), que es el del presupuesto general de contrata aprobado para esta obra.

3.ª De acuerdo con las prescripciones de la Ley de 17 de octubre de 1940, la cuantía del depósito provisional será de noventa y nueve mil cuatrocientas doce pesetas con treinta y tres céntimos (99.412,33), que ha de constituirse en metálico o efectos públicos en la Caja General de Depósitos o ingresarse en la cuenta corriente, que bajo la rúbrica general de «Organismos de la Administración del Estado» tiene abierta esta Junta

de Obras en la Sucursal del Banco de España, de Sevilla. La fianza definitiva será de ciento noventa y ocho mil ochocientas veinticuatro pesetas con sesenta y seis céntimos (198.824,66).

4.ª Las proposiciones para optar a esta subasta se admitirán en el Registro General de la Universidad de Sevilla, durante los veinte días hábiles, contados desde el siguiente inclusive al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del último día, no admitiéndose proposiciones por Correo.

5.ª Los documentos para el estudio de la subasta serán los que a continuación se detallan, distribuidos en dos sobres independientes, cerrados y lacrados y suscritos precisamente por el licitador, en cuyo anverso con toda claridad se expresará:

Proposición presentada por don ..... para optar a la subasta de terminación de las obras del Instituto de Fisiología, Farmacología e Higiene, de la Facultad de Medicina.

Sevilla, ..... de ..... de 1954.

El licitador,

En todo caso se hará constar el nombre y apellidos de quien corresponda la firma estampada.

En el sobre número uno se incluirán además del resguardo del depósito constituido o del ingreso en la cuenta corriente del Banco de España, del depósito provisional, con arreglo a la base tercera, los documentos que acrediten los extremos siguientes:

a) Personalidad del licitador.

b) El estar matriculado y al corriente en el pago de la contribución correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en la regla tercera, para aplicación de los epígrafes del apartado 1), grupo tercero, de la tarifa quinta de la contribución industrial o, en su caso, de estar exento, los recibos acreditativos de los impuestos que lo sustituyan.

c) Hallarse al corriente en el pago de los Seguros sociales.

d) Declaración suscrita por el interesado de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que se refiere el artículo cuarenta y ocho de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

e) Poder bastante en el caso de que el solicitante actúe en nombre de otra persona natural o jurídica.

f) Escrito firmado por el licitador designando persona con residencia en Sevilla, para oír y recibir notificaciones cuando aquél no tenga domicilio en esta capital.

En el sobre número dos se incluirá, única y exclusivamente, la oferta o proposición económica, redactada precisamente con arreglo al siguiente texto:

Don ....., natural de ....., provincia de ....., de ..... años de edad, vecino de ..... calle de ..... número ....., actuando en nombre ..... (propio o de la persona o Entidad que represente), enterado del anuncio publicado por la Junta de Obras de la Universidad de Sevilla en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha ..... de ..... de 1954, para adjudicar en subasta las obras de terminación del Instituto de Fisiología, Farmacología e Higiene, se compromete solemnemente a tomar a su cargo la realización de dichas obras, con una rebaja del ..... (se expresará en letra el tanto por ciento de rebaja ofrecida) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a esta subasta, según se especifica en el anuncio de la misma y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto aprobado, con estricta sujeción al mismo y al articulado, características, modalidades contenidas en el pliego de condiciones facultativas y las establecidas

en el presente anuncio que han de regir la contrata y en las condiciones generales aprobadas por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908.

Sevilla, ..... de ..... de 1954.

El licitador,

La proposición económica se extenderá necesariamente en papel del timbre de la clase sexta.

6.ª El acto de resolución de la subasta se celebrará, a las trece horas del último día, en el local designado al efecto por la Junta y bajo la presidencia del Excmo. Sr. Vicerrector de la Universidad de Sevilla y Presidente de la Junta de Obras, con asistencia de los señores Vocal representante de la Facultad de Medicina, Secretario-Administrador de dicha Junta, Jefe de la Abogacía del Estado, de Sevilla; Interventor Delegado del Ministerio de Hacienda y señores Arquitectos, actuando de Secretario el de la Junta.

7.ª Abiertos los sobres señalados con el número uno, se procederá a examinar la documentación en ellos contenida, eliminando a los licitadores que no cumplan con todos los requisitos a que se refiere la base quinta. Contra estas decisiones no procede recurso alguno.

Los sobres número dos, correspondientes a los proponentes eliminados, serán destruidos sin abrir, haciéndose constar así en la oportuna acta, que levantará el señor Secretario de la Junta.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres restantes marcados con el número dos, adjudicándose provisionalmente la obra a la proposición más económica.

En caso de empate entre dos o más proposiciones, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones iguales, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

A los señores licitadores que no resulten adjudicatarios, se les devolverá seguidamente el correspondiente resguardo de fianza provisional.

8.ª La adjudicación definitiva de las obras será comunicada por oficio al rematante.

El adjudicatario de las obras deberá consignar la fianza definitiva a que se refiere la base tercera, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha del oficio de adjudicación, en metálico o en efectos públicos, en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales.

La escritura de adjudicación se otorgará en Sevilla, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha del oficio de adjudicación, ante el Notario de turno que designe el Ilustre Colegio Notarial de Sevilla.

En el mismo plazo abonará el adjudicatario los gastos de inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Sevilla. También son de su cuenta los honorarios del Notario autorizante de la matriz y primera copia de la escritura de contrata e impuestos del timbre y derechos reales correspondientes.

9.ª El plazo de ejecución de las obras se fija en veinticuatro meses, a partir de la fecha de la escritura de la contrata.

10. Las obras se abonarán por certificaciones mensuales, directamente por la Junta de obras, en la forma en ella habitual y con los descuentos establecidos por las disposiciones vigentes.

11. El contratista habrá de ajustarse exactamente a lo previsto en el presente anuncio y a ejecutar las obras con arreglo a los proyectos y pliego de condiciones de la misma, siguiéndose contra él, en caso contrario, las acciones legales a que hubiere lugar.

12. Se observarán además de las indicadas, en cuanto a la ejecución y tramitación, todas las disposiciones legales en vigor y en especial las del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908.

Sevilla, 4 de octubre de 1954.—El Presidente de la Junta de Obras, José Hernández Díaz.

3.663—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### GARCIA NAVASCUES, S. A.

Por el presente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «García Navascués, S. A.», en su local social, calle Diputación, núm. 319, entresuelo, Barcelona, para el día 18 de noviembre del año actual, a las 16,30 horas, a fin de someter a su ratificación el acuerdo de solicitar la declaración judicial de suspensión de pagos de la misma.

Barcelona, diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—N. Gultresa.

9.509—P.

### SOCIEDAD ANONIMA «LA GEANA»

#### Domiciliada en Gea de Albarracín (Teruel)

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, en 29 de agosto último, acordó la disolución de la misma; habiéndose otorgado la correspondiente escritura, con fecha 18 de octubre de 1954, ante el Notario de Teruel, don Pedro Calatayud de Roca.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y demás efectos legales procedentes.

Gea de Albarracín, 18 de octubre de 1954.—Por la Comisión Liquidadora: el Presidente, Manuel Marzo.

9.496—P.

### VAGONES FRIGORIFICOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del día 2 de noviembre próximo, se pagará un dividendo a cuenta de beneficios del ejercicio 1954, a razón de pesetas 20 liquidas a las acciones números 1.ª al 24.000, contra cupón número 23, y de pesetas 5, a las números 24.001 a 60.000, contra estampillado de los correspondientes extractos de inscripción.

Dicho pago se llevará a efecto en las oficinas de la Sociedad y en el Banco Urquijo y Banco Español de Crédito de esta capital.

Madrid, 22 de octubre de 1954.—El Secretario (ilegible).

3.956—P.

### ALIANZA MEDICA LERIDANA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 10 de noviembre próximo, a las veinte horas, y el siguiente, a la misma hora, de segunda convocatoria, en el local social de la Entidad, Clínica Montserrat, bajo el siguiente orden del día:

Ampliación del capital social de la Entidad.

Lérida, 22 de octubre de 1954.—Por el Consejo de Administración, Antonio Sanuy Frenafeta.

9.504—P.

### PUBLICACIONES Y EDICIONES GRAFICAS, S. A.

Mediante escritura autorizada hoy por el Notario de esta ciudad don Juan José Burgos Boch ha quedado disuelta y liquidada esta Sociedad, siendo su balance de liquidación el siguiente:

Activo	Pesetas
Caja .....	9.245,25
Pasivo	
No hay .....	0,
Capital líquido resultante ..	9.245,25

Barcelona, 6 de octubre de 1954.—El Administrador, Juan Batlló Ibáñez.  
683—P.

### S. A. LA UNION

#### BARCELONA

#### CONVOCATORIA

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria, en el domicilio social del Gremio Sindical de Ultramarinos, rambla de los Estudios, número 1, el día 5 de noviembre del corriente año, a las dieciséis horas treinta minutos.

Asimismo, y para el caso de no poderse constituir válidamente la Junta que se convoca en primera convocatoria, se convoca a los accionistas, en segunda, en el mismo lugar indicado y a la misma hora del siguiente día.

La Junta entenderá de la discusión y aprobación del balance y Memoria del ejercicio económico, de la gestión social y de la renovación de los cargos del Consejo Directivo que cesan estatutariamente.

Para concurrir con voz y voto los titulares de las acciones, deberán tener inscritos sus títulos en el Libro de Socios con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta.

Barcelona, 22 de octubre de 1954.—El Consejo Directivo.  
3.949—P.

### JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

#### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 14 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio las siguientes acciones emitidas y puestas en circulación por «Altos Hornos de Vizcaya»:

500.000 acciones, números 1.000.001 al 1.500.000, de 500 pesetas nominales cada una, que integran la ampliación de capital de dicha Sociedad, efectuada por escritura de 27 de junio de 1953. Dichas acciones tienen desembolsado el 75 por 100 de su valor nominal y están representadas hasta su total desembolso por resguardos provisionales nominativos.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de octubre de 1954.—El Secretario, Pablo Arizmendi.—Visto bueno: el Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.

9.510—P.

**COMERCIAL IBERICA Y COLONIAL,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 11 de noviembre de 1954, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle de Méndez Núñez, número 3, bajos, para someter a su aprobación la Memoria, balance, cuentas del ejercicio de 1953 y el nombramiento de censores de cuentas para 1954.

Barcelona, 25 de octubre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco J. Sáenz Sáenz.

9.520—P.

**AZUCARERA DE SALOBREÑA, NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, S. A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 10 de noviembre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a igual hora del día siguiente en segunda convocatoria, en su domicilio social, calle de Ibiza, número 33, tercer centro izquierda, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1953-1954.

2.º Elección de los cargos de Consejeros vacantes.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1954-55.

Madrid, 21 de octubre de 1954.—El Presidente del Consejo.

9.516—P.

**CAUCHO ESPECIAL M. R. M., S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 15 de noviembre, a las doce horas; en segunda convocatoria, a las doce y media del mismo día, para tratar de la ampliación del capital social y forma de llevarlo a efecto.

San Sebastián, 19 de octubre de 1954. El Presidente del Consejo de Administración, F. Letamendia.

9.515—P.

**ALUMINIO IBERICO, S. A.**

Calle Ruiz de Alarcón, 25

**MADRID**

En sesión celebrada por el Consejo de Administración el día 21 de octubre de 1954, y en virtud de la autorización concedida al mismo por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 31 de julio de 1953, se acordó solicitar de los señores accionistas propietarios de las acciones números 6.101 al 190.100, amos inclusive:

El pago del tercer dividendo pasivo, o sea de 250 pesetas (doscientas cincuenta) por cada acción, que deberá realizarse en los días 1 al 30 de noviembre, en la Caja Social o en los Bancos Exterior de España, Mercantil e Industrial, Rural y Mediterráneo, Ibérico y Zaragozano.

Madrid, 21 de octubre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio de la Cierva.

9.514—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCION****BARCELONA****EDICTO**

Don Andrés de Castro Ancós, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número doce de esta capital.

Por el presente edicto hago saber que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Antonia San José Arnáez, la que le asiste el beneficio de pobreza legal, representada por el Procurador don Pedro Vidal Brunet, para la declaración de ausencia de don Mariano Martínez Alonso, natural de Villarrin del Campo (Zamora) y vecino que fué de esta ciudad, en la que tuvo su último domicilio, del que desapareció en el mes de febrero de mil novecientos treinta y nueve alegando su propósito de alistarse en la División Azul.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para general conocimiento, el que se insertará en forma gratuita por venir asistida la instante del expediente del beneficio legal de pobreza, y cuyo edicto se publicará por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mentalo expediente.

Dado en Barcelona a dos de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Andrés de Castro. — El Secretario, Celedonio de Barrera.

3.933—A. J.

1.º 25-10-954

**CACERES****CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En resolución de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia de esta capital en los autos de juicio de mayor cuantía, a instancia de «Sociedad Anónima Talleres E. Grasset», domiciliada en Madrid, contra don Benito Simón Fernández, vecino de Madrid, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, y veinte señores más, vecinos de esta capital, sobre tercera de dominio de un grupo-bomba, se ha acordado se emplace a referido demandado señor Simón Fernández, por segunda vez, para que en el término de diez días, o sea la mitad del que anteriormente le fué concedido, comparezca en los autos y conteste la demanda, apercibiéndole de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado don Benito Simón Fernández, expido el presente en Cáceres a once de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

9.486—A. J.

**VIGO**

El Juez de Primera Instancia número uno de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Asunción Peteiro García, se tramita expediente de declaración de fallecimiento en ignorado paradero de su esposo, don Alfonso Hortas Sánchez, mayor de edad y vecino que fué de la calle de Castelar, número seis, Vigo, ausente en América.

Vigo, dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Antonio Crespo.—El Secretario, Ramiro García.

8.534—A. J.

1.º 25-10-954

**CAMBADOS**

Don José Alvarez Arredondo, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de Miguel Oubiña Romero, vecino que fué de Caleiro (Villanueva) y ausente en América, a instancia de su hijo Manuel Oubiña Padin, de la misma vecindad, a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cambados, dos de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, José Alvarez Arredondo.—El Secretario, Darío Fole Malvar.

9.513—A. J.

1.º 25-10-954

**ANULACIONES****JUZGADOS CIVILES**

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 135 de 1953, Francisco García Ferrer.—(853).

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 275 de 1949, Magdalena Bernabé Rodríguez.—(854).

El Juzgado de Instrucción de Villacarrillo (Jaén) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 23 de 1951, Tomás Medina Castillo.—(863).

El Juzgado de Instrucción de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 106 de 1948, Agustín Largo Ruiz.—(869).

El Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Sebastián Urzaiz Ramillete.—(870).

El Juzgado de Instrucción número uno de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 188 de 1953, Fernando Cuesta García.—(918).

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 285 de 1952, Manuel Romero Moreno.—(922).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 288 de 1950, José Medina Arias.—(927).

El Juzgado de Instrucción de Vigo deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa 205 de 1946, Manuel Abelleira Lourido (a) «El Negro» y otros.—(942).

El Juzgado de Instrucción de Chiva deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 33 de 1944, un tal Julian.—(956).

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 358 de 1946, José Rubio Morales.—(963).

El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 43 de 1945, Francisco Ripado Quirós.—(968).

El Juzgado de Instrucción de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 342 de 1949, Joaquín Silva Araújo.—(968).

El Juzgado de Instrucción de Avilés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 143 de 1952, Pablo Novellan Medina.—(981).

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 220 de 1946, Jaime López Gorricho.—(984).